

INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE: 09/04/2018

TRIMESTRE QUE REPORTA 1er Trimestre 2018

NOMBRE DEL FONDO: PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFE
			2o. Trimestre (Abril -Junio)	3er. Trimestre (Julio-Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
\$11'584,622.00	136	98.73%				XX	\$ 147,340.18		\$ 147,340.18

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

El docente interesado en participar en éste programa U040 tuvo la categoría de profesor de tiempo completo, también obligatoriamente tuvo el perfil PRODEP en el año a evaluar, este requisito fue la llave de acceso al programa, aunque no le proporcionó ninguna puntuación. Posteriormente y de acuerdo a los lineamientos federales, cumplió como mínimo con cuatro de los siguientes ocho indicadores:

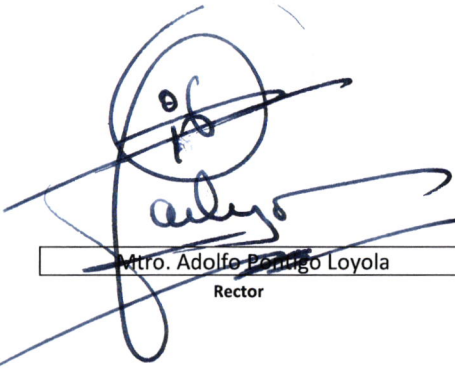
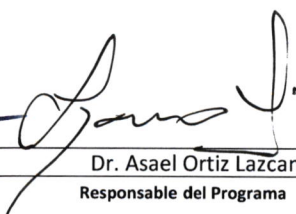

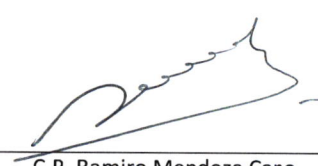
- 1.- Haber impartido clases en un programa de posgrado con distinción PNPC en el año 2016
- 2.- Haber escrito artículos en revistas indizadas a la red Scopus, JCR, ELSEVIER, o en cualquier revista con factor de impacto, en el año 2016.
- 3.- Haber contado con la distinción S.N.I. o SNCA, y que forzosamente haya impartido clase a nivel licenciatura en el año 2016, aunque no fuera un programa que estuviera rankeado con nivel 1 de CIEES.
- 4.- Haber pertenecido a un Cuerpo Académico Consolidado o en Consolidación en el año 2016.
- 5.- Haber impartido clase a nivel licenciatura en el año 2016, en un programa rankeado con nivel 1 de CIEES o equivalente.
- 6.- Contar con patentes, modelos, prototipos, obras literarias y artísticas, (IMPI, INDAUTOR, INNOVA etc.) o contar con proyectos a la innovación en el año 2016. No se aceptaron en éste rubro libros.
- 7.- Haber impartido clases en lengua extranjera en el año 2016, en la UAEH.
- 8.- Haber impartido clases en la UAEH en el año 2016, en un programa con acreditación internacional (PNPC, OUI, AVIP, SACS etc).

Adicionalmente el docente tuvo que haber cumplido con los requisitos exigidos para el programa Estímulo al Desempeño del Personal Docente ejercicio 2017-2018, por lo que hace a impartición de horas clase frente a grupo, tutorías, asesorías, cursos DISA de actualización, porcentaje de 90% como mínimo de asistencias, no tener nombramiento de mandos medios o superiores, no contar con beca federal, ni tampoco haber disfrutado de recursos federales el año a evaluar.

Observación importante: La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tomó la decisión de realizar dos procesos del programa Estímulos por separado, el primero de ellos el Programa del Estímulo al Desempeño del personal Docente ejercicio 2017-2018, dio inicio en el mes de enero de 2017; y se entregaron los recursos en su oportunidad el día 31 de abril de los corrientes.

Por lo que hace al programa Carrera Docente Fondo U040 ejercicio 2017-2018, la convocatoria a los académicos se hizo con fecha 1º de junio del año en curso, y actualmente se está en proceso de dicho programa. De igual manera se entregó la base final de beneficiados antes del día 30 de septiembre de los corrientes, tal y como ha sido el acuerdo en los foros nacionales.

Consideramos que dentro del presente ejercicio, no debe haber cambio alguno con respecto a lo que se informa en el trimestre en mención, en caso de alguna situación imponderable, bajo protesta de ley, manifestamos hacerlo del conocimiento de forma inmediata al Director de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

			
Mtro. Adolfo Ponzo Loyola Rector	Dr. Asael Ortiz Lazcano Responsable del Programa	L.C. Gabriela Mejía Valencia Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos	C.P. Ramiro Mendoza Cano Titular del Control Interno

IMPORTANTE:

*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega de informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.